


Código: I356	INSTRUCTIVO SOLICITUD INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE PAGOS Y/O SUSPENSIÓN DE PASO AL COBRO	
Versión: 3		
Fecha: 11/12/2019		
Página: 1 a 1		

1. OBJETIVO

Facilitar la elaboración del formato de [“Solicitud interrupción temporal de pagos y/o suspensión de paso al cobro” \(F356\)](#) cada vez que sea requerido por algún beneficiario de ICETEX.

2. DEFINICIONES:

- **Interrupción Temporal de Pagos del Crédito Educativo para Obligaciones con Mora Superior a un (1) Día:** Es la interrupción temporal de pagos una vez terminado el programa académico, se otorgará máximo por dos periodos de seis (6) meses cada uno, consecutivos o no.
- **Suspensión de paso al cobro del crédito educativo en época de estudios:** Se entiende por esta, el no paso al cobro del crédito educativo una vez terminado el programa académico o que el estudiante haya decidido no continuar con este.

3. DESCRIPCIÓN

NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Diligencie el nombre y cedula del beneficiario y número de referencia del crédito legible.
2	Marque con una X la casilla que corresponda a su solicitud.
3 y 4	Diligencie de manera legible todos los datos personales del beneficiario, deudor solidario y/o tercero autorizado. Marque con una X la casilla de autorización de envío de notificaciones y factura por correo electrónico.